

# **BOLETIN OFICIAL**

AÑO LIII - Nº 11154

Martes 25 de Enero de 2011

Edición de 50 Páginas

# **AUTORIDADES**

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn Ministro Coordinador de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero Patterson

Vice Ministro de Coordinación de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

#### Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274 e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

| CORREO<br>ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR<br>Cuenta Nº 13272<br>Subcuenta 13272 F0033 |
|---------------------|--|
|                     | 9103 - Rawson - Chubut                                       |

# **SUMARIO**

# SECCION OFICIAL

| <b>DECRETOS SINTETIZADOS Año 2010 - Dto.</b> Nº 1835, 2045, 2095, 2116, 2154 y 2183  | 2-3                  |
|--|----------------------|
| RESOLUCION Tribunal Electoral Año 2011 - Res. Nº 01 - Carta Organica Partido Municipal Gente de Madryn   | 3-9                  |
| RESOLUCIONES SINTETIZADAS Dirección General de Rentas Año 2010 - Res. № 898, 1076, 1116 y 1120   | 9-10                 |
| Año 2011 - Res. № VI-01  | 10-11                |
| DISPOSICIONES Dirección General de Minas y Geología Año 2010 - Disp. № 128, 129 y 140  | 11-12                |
| DISPOSICIONES SINTETIZADAS Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2010 - Disp. Nº 278 y 279 Año 2011 - Disp. Nº 02 y 05 Dirección de Industria Año 2010 - Disp. Nº 02 a 09 y 11 | 12<br>12-13<br>13-14 |
|  | 13-14                |
| REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 47238, 47500 a 47699   | 14-45                |
| SECCION GENERAL  |                      |
| Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias<br>Licitaciones - Avisos  | 45-50                |

# Sección Oficial

# **DECRETOS SINTETIZADOS**

Dto. N° 1835 06-12-10

Artículo 1.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura -Programa 28 -Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, eliminándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004-Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente e incrementándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004-Clase IV -Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en la Planta Temporaria.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado por los agentes Valeria Alejandra EYLENSTEIN (MI. N° 27.322.511-Clase 1977), Rafael Alejandro EPULEF (MI. N° 23.600.936-Clase 1977) y Ángel Serapio ARTEAGA (MI. N° 28.708.139 - Clase 1981) como personal de la Planta Transitoria de la Secretaría de Cultura durante el período comprendido desde el 1° de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Limitar la incorporación de la agente Valeria Alejandra EYLENSTEIN (DNI.27.322.511 - Clase 1977), en la Planta Transitoria - Ley I 341, otorgada mediante Decreto 292/08, y prorrogada por Decreto 1303/09, con funciones Administrativas, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- Prorrogar la incorporación a la Planta Transitoria de la Secretaría de Cultura a los agentes Rafael Alejandro EPULEF (MI. N° 23.600.936 - Clase ,1974) y Ángel Serapio ARTEAGA (MI. N°28.708.139-Clase 1981), desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 6°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Valeria Alejandra EYLENSTEIN (MI. N° 27.322.511 - Clase 1977), en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004-Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura.

Artículo 7°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Mantenimiento - Agrupamiento Personal Jerárquico III - Categoría 12, dependiente del Departamento Despacho de la Dirección de Administración del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, al agente Rafael Alejandro EPULEF (MI. N° 23.600.936 - Clase 1974), cargo Servicios de la Planta Transitoria de la Secretaría de Cultura y a cargo de la División Desarrollo de las Artesanías - Agrupamiento Personal Jerárquico III - Categoría 12 dependiente del Departamento Artesanías de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, al agente Ángel Serapio ARTEAGA

(MI.  $N^{\circ}$  28.708.139 - Clase 1981), cargo Administrativo de la Planta transitoria de la Secretaría de Cultura.

Artículo 8°.- Los agentes mencionados en el Artículo anterior del presente Decreto, percibirán la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el que subrogan, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo en lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I- N° 74, reglamentado por el Artículo 1°, punto 11, Apartado 2 del Decreto N° 116/82 por aplicación del Decreto 700/92.

Artículo 9°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural.

# Dto. N° 2045 29-12-10

Artículo 1°.- OTORGUESE a favor de la Asociación Mutual «Los Dragones», de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representada por su Presidente, Señor Ángel Ramón FERREIRA, DNI 14.835.679, y su Tesorero el Señor Orlando Nelson BARRIENTOS DNI 16.530.613, la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) en concepto de subsidio tendiente a cubrir el costo de inversiones para el desarrollo de una proveeduría y reacondicionamiento de las instalaciones de la mutual; lugar que cumplirá la función de proporcionar soporte a los afiliados acercándoles productos y servicios a bajo costo.-

Artículo 2°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -Programa 01- Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad A 01/5 Transferencia II Transferencia al Sector Privado para gastos corrientes - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2010.-

# Dto. N° 2095 29-12-10

Artículo 1º.- Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa el carrozado de tres móviles policiales tipo furgón, marca Mercedes Benz, para ser destinados al traslado de detenidos, por aplicación del Artículo 95°, Apartado c), Inciso 2) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, con la firma Expocar S.A., por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS (\$ 300.900,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2010 - Jurisdicción 20 - SAF 21 - Policía de la Provincia - Programa 23 - Seguridad - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 4 - Principal 4 - Parcial 1 - Subparcial 01 - Equipos Militar y de Seguridad - Fuente de Financiamiento 306, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS (S 300.900,00).

#### Dto. N° 2116

29-12-10

Articulo 1º.- Aprobar lo actuado en relación al desempeño por las funciones administrativas de la Planta Transitoria Ley I Nº 341, realizadas por el agente Roberto Euclides PAGURA (M.i. Nº 17.705.257 - Clase 1965), desde el 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º .- Prorrogar la incorporación en la Planta Transitoria Ley I N°341 al agente Roberto Euciides PAGURA (M.I. N° 17.705.257- Clase 1965), en las funciones administrativas, a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2010.-

Articulo 3º.- Designar, al agente Roberto Euclides PAGURA (M.I. Nº 17.705.257 - clase 1965) a cargo del Departamento de Coordinación del Polo Maderero Corcovado - Categoría 16 - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico -Planta Permanente dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes - Dirección Genera! de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir de la fecha del presente Decreto. -

Artículo 4°.- Abonar, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Roberto Euclides PAGURA la diferencia salarial existente entre su cargo de revista en Planta Transitoria y el cargo a subrogar.-

Articulo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 34 - Desarrollo Comarca Los Andes - Actividad: 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca Los Andes - Ejercicio 2010.-

# Dto. N° 2154 29-12-10

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones -SAF: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones -Ejercicio 2010.-

Artículo 2°.- Modificanse los Planteles Básicos en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, eliminándose un (1),cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001- Clase: I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad:1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, e incrementándose un (1) cargo Oficial Administrativo - Código: 3-002 - Clase: II -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, Programa: 1 -Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción v Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Articulo 3º.- Dejase sin efecto la incorporación en el cargo Servicios de la Planta Transitoria, creada por

Ley I Nº 341 (antes Ley Nº 5647), dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de personal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, de la agente Susana Mabel VELAZQUEZ (M.I. Nº 23.600.815 - Clase 1973), efectuada mediante Decreto Nº 284/08, prorrogado por Decreto Nº 658/2010, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Susana Mabel VELAZQUEZ (M.I. N° 23.600.815 - Clase 1973), en el cargo Oficial Administrativo - Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria, de la Dirección de Despacho y Administración de Personal, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Ejercicio 2010.-

# Dto. N° 2183 29-12-10

Articulo 1º.- Otorgar al Suboficial Mayor CAÑUMIL Vicente Eulogio (M.I. N° 14.540.22-1 - Clase 1961) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previo el Artículo 104° de la Ley XIX N°8 (antes Ley 1561).-

Articulo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de servicios que preste el interesado en la Repartición.-

# RESOLUCION

# TRIBUNAL ELECTORAL

#### Resolución N° 01/2011.

Rawson, 07 de Enero de 2011.

#### VISTO

Estos autos caratulados: "PARTIDO MUNICIPAL GEN-TE DE MADRYN s/Reconocimiento" (Expte. Nº 964-P-2010).

#### DE LOS QUE RESULTA:

Que vienen estos autos a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de reconocimiento como partido político de carácter municipal, para actuar en el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn, de la agrupación "Partido Municipal Gente de Madryn",

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 se presenta la designada apoderada del partido político en formación, y adjunta la documentación que detalla y luce agregada a fs. 01/13.

Que a fs. 15 se requiere informe del Actuario, el que se produce a fs. 16. En primer lugar señala que efectuado el control de legalidad correspondiente conforme Ley XII N° 2, las fichas de afiliación presentadas no se encuentran debidamente confeccionadas, inclumpliéndose además con lo prescripto en los arts. 28 inc. g) y 55. Asimismo, indica que la documentación agregada carece de la firma de los vecinos que habrían participado de la Asamblea llevada a cabo el día 24 de Noviembre de 2010.

Que en las posteriores presentaciones obrantes a fs. 17/27, 28/39 y 41/52 se enmiendan las observaciones referidas precedentemente.

Que a fs. 54 glosa nuevo informe del actuario dando cuenta de ello.

Que en consecuencia, ajustándose la solicitud a lo establecido en la Ley Provincial XII N° 2, corresponde proceder al reconocimiento de la Agrupación "Partido Municipal Gente de Madryn", para actuar en el ámbito de la ciudad de Puerto Madryn.

Que por ello el Tribunal Electoral Provincial:

# RESUELVE

- 1º) APROBAR la Carta Orgánica presentada por el PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN, disponiéndose su publicación y la de su Declaración de Principios y Bases de Acción Política por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 27 y 28 II de la Ley XII Nº 2).
  - 2°) ASIGNAR al mencionado partido el Nº 1268
- 3º) OTORGAR personalidad jurídico política al PAR-TIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN reconociéndolo como partido político municipal, con capacidad para actuar en el Municipio de Puerto Madryn (art. 10 y concordantes Ley XII Nº 2)
  - 4º) REGISTRESE y notifíquese.

Dr. JORGE LUIS MIQUELARENA Dr. DANIEL LUIS CANEO MARIA ANDREA GARCIA ABAD Dip. JORGE VALENTIN PITIOT Dip. MARIANA GABRIELA RIPA

Dr. JUAN LOUP C. GERBER Secretario

# ACTA DE FUNDACION DEL PARTIDO POLITICO

En la localidad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez, siendo las 18,30 horas y previamente convocados, se reúnen en el local de calle Albarracín Nº 225 los vecinos de esta localidad que suscriben al pié, a los fines de dejar constituida una agrupación política conforme a las disposiciones legales pertinentes, y cuyo ámbito de actuación será la Jurisdicción de la localidad de Puerto Madryn.

Abierto el acto por el señor Miguel Angel GONZALEZ, quien oficiará de organizador inicial, pone a consideración de los presentes la designación de un Presidente y un Secretario de Actas para esta Asamblea.

Luego de algunas postulaciones de rigor, la misma resuelve por unanimidad designar Presidente al señor Miguel Angel GONZALEZ y Secretario de Actas al señor Orlando PRITCHARD.

El señor Presidente después de reseñar los orígenes de este movimiento vecinal, se establecen las exigencias para su formación de los fines que se persiguen, y pone a consideración de los asambleístas presentes la constitución del nucleamiento político y el nombre que adoptará el mismo.

Después de escucharse varias mociones, se procede por unanimidad a dejar Fundado y Constituido un partido político vecinalista que se denominará "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN", fijándose su domicilio real en calle Albarracín Nº 225, y cuya Jurisdicción será ejercida con todos los derechos políticos correspondientes a la ciudad de Puerto Madryn.

A continuación el Sr. Presidente informa a la Asamblea que se ha elaborado una Declaración de Principios y Bases de Acción Política, como así también una Carta Orgánica, las cuales, luego de una lectura minuciosa se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación, modificación o rechazo.

La Asamblea resuelve por unanimidad lo siguiente:—————

# PRIMERO: DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BA-SES DE ACCION POLITICA:

- 1) El Partido Político "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" proclama su adhesión a los principios consagrados por la Constitución Nacional Argentina y la Constitución Provincial de la Provincia del Chubut; el mantenimiento del régimen democrático de gobierno, representativo, republicano, federal y pluripartidista, y su inquebrantable voluntad de servir al logro de la unión provincial.
- 2) El Partido Político "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" luchará por una organización política, económica, cultural y administrativa que proporcione a cada habitante de la ciudad la posibilidad de que con su trabajo y con su estudio logre un ámbito de seguridad y libertad que le permita crecer como persona, educar a sus hijos conforme a sus convicciones, para satisfacer sus elementales necesidades espirituales y materiales
- 3) El Partido Político "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" interpreta que el Estado tiene la obligación insoslayable y prioritaria de suministrar a sus habitantes el nivel máximo de salud, educación y cultura compatibles con sus posibilidades.

- 4) El Partido Político "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" interpreta además que el Estado debe administrar los intereses colectivos sin sustituir a las actividades legales y libremente.
- 5) El Partido Político "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" entiende que una armónica integración del trabajo, el capital, la técnica y la dirección profesional idónea, deben lograr con frutos de riquezas, la felicidad de todos y cada uno de los ciudadanos.
- 6) El Partido Político "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" persigue como objetivos fundamentales las reivindicaciones vecinales y populares, el desarrollo integral de las posibilidades de la personalidad a través del estudio, el deporte, la cultura, la protección de la salud pública, la promoción de fuentes de trabajo, teniendo en cuenta la responsabilidad de ejecutar un plan de gobierno integral, que no sólo requiera el empuje a la honestidad de sus autoridades, sino además el respaldo de un movimiento de apoyo popular y una activa participación de la comunidad.
- 7) El Partido Político "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" constituye, en suma, una Agrupación que centra todos sus esfuerzos políticos en la comunidad, dándole a ésta el lugar que merece como célula primaria del Sistema Federal de gobierno, dentro de la organización política de una República que persigue como metas, el ejercicio pleno y absoluto de la libertad.
- 8) El Partido Político" PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" sostiene la necesidad y asume el compromiso de observar los principios contenidos en las disposiciones legales y en esta Declaración, y bregar por la coexistencia pacífica de todos los ciudadanos, en un marco de justicia y libertad.

# SEGUNDO: CARTA ORGÁNICA: TITULO 1°: CONS-TITUCION DEL PARTIDO:

- Todos los argentinos de ambos sexos, que se inscriban en los registros oficiales, y reúnan los requisitos legales de la Carta Orgánica, los reglamentos concordantes y las leyes de la materia en vigencia, formarán parte del Partido Político "PARTIDO MUNICI-PAL GENTE DE MADRYN"
- 2) El domicilio real del Partido queda fijado en calle Albarracín Nº 225 de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, en la Provincia del Chubut.
  - 3) Este Partido Político tendrá por objeto:
  - a) Funcionar como agrupación política reconocida
  - b) Desarrollar su actividad específica dentro de las pautas que las disposiciones legales vigentes fijan al efecto.
  - c) Realizar proselitismo lícito, actos públicos, afiliación de ciudadanos nacionales y extranjeros que se encuentren comprendidos dentro de la Ley electoral, y presentar candidatos a elecciones Municipales.
  - d) Perseguir en todo y en parte, como fin específico, el progreso de los habitantes de la Ciudad de Puerto Madryn.

e) Considerar y realizar la integración de Alianzas para actuar políticamente en el ámbito Municipal, Provincial o Nacional.

#### TITULO 2°: De Los Afiliados:

- 4) Se considerarán afiliados/as del "PARTIDO MU-NICIPAL GENTE DE MADRYN" a todos los habitantes domiciliados en la localidad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, mayores de 18 años, que hayan solicitado y obtenido inscripción en los registros del partido. Para acordar esta inscripción es indispensable figurar en los padrones electorales y hallarse legalmente habilitados, conforme al régimen electoral vigente.
- 5) A los efectos de la afiliación, se presentará una ficha correspondiente, debidamente cumplimentada, que se llevará de acuerdo al ordenamiento legal vigente, como así también el fichero respectivo.

# 6) SON OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS:

- a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y acatar las resoluciones de las autoridades partidarias.
- b) Votar en todas las elecciones internas del partido.
- c) Contribuir a la formación del patrimonio del partido, conforme a lo que fije la reglamentación que se dicte al efecto.
- d) Proceder a prestigiar al partido, haciendo conocer su programa a través de la difusión de las ideas que lo orientan.

# **SON DERECHOS DEL AFILIADO:**

a) Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones.

Estarán obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados, y a su hora la plataforma electoral. Mantener la disciplina partidaria, y cumplir estrictamente todas las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias y las autoridades competentes.

- b) Ser elector y ser elegible de acuerdo a las prescripciones de esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente.
- c) Impugnar las inscripciones y solicitar la eliminación de afiliados por causa procedente y valederas, acorde con lo estatuido en esta Carta Orgánica y demás leyes que rigen la materia.
- d) Obtener el carnet de afiliación partidaria pertinente.

# NO PODRAN SER AFILIADOS O PERDERAN ESTA CONDICION:

- a) Los inhabilitados por la Ley Electoral.
- b) Los que no cumplan con lo preceptuado por esta Carta Orgánica, Programas y demás Disposiciones del partido.
- c) Los autores de fraude electorales.
- d) Los que directa o indirectamente modificaren, alteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales del partido.

- e) Los que no tengan un medio de vida honesto.
- f) Los que se adueñaren o negaren a devolver documentos o valores pertenecientes al partido.
- g) Por cualquier acción que perjudique el interés del partido, su buen nombre y honor y el de sus afiliados.
- 9) La decisión de exclusión será tomada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta de Gobierno. En todos los casos el afiliado podrá apelar la medida ante la Asamblea Partidaria, convocada dentro de los 30 días de la solicitud, siempre que su petición sea apoyada por el cinco por ciento (5%) del total de los afiliados.

Dicho recurso de apelación será interpuesto por escrito, dentro de los 30 días de haberse notificado la resolución de exclusión.

**INCOMPATIBILIDADES:** De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 55 de la Ley XII Nº 2.- Se establecen como inhabilidades e incompatibilidad las siguientes:

- a) Los afiliados no podrán ser reelectos por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios, no pudiendo en ningún caso ambos períodos ser superiores a ocho años.
- b) Los afiliados candidatos a los cargos de Intendente Municipal o Concejales Municipal son incompatibles con el de funcionario o empleado público nacional, provincial o municipal o de legislador de la nación u otra provincia, con excepción de la docencia y de las comisiones eventuales. Estas últimas deben ser aceptadas con el consentimiento previo del Concejo Deliberante.
- c) No pueden desempeñar la función de Intendentes o Concejales, los candidatos quienes por propio derecho o como gerente o representante de empresas tenga contrato de carácter oneroso con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. No comprende esta inhabilidad a los socios de sociedades por acciones o cooperativas. El Intendente o Concejal que acepte el desempeño de un cargo público o rentado de la Nación, de la Provincia, de este u otros Municipios o aceptase la gerencia o representación de una Empresa que contratare con la Nación, la Provincia o el Municipio cesa en su cargo, previa decisión del Concejo Deliberante con el voto de más de la mitad de los miembros que lo integran.
- d) No pueden ser candidatos a Intendente o Concejales los afiliados quienes estuvieren procesados con auto de prisión preventiva firme o los que hayan sido condenados a pena de reclusión a prisión o los quebrados o concursados civilmente no rehabilitados y a los afectados de enfermedad física o mental declarados tales mediante resolución fundada que lo imposibilite para cumplir sus funciones
- d) Tampoco pueden ser candidatos a Intendente o Concejales los afiliados deudores del Tesoro Nacional, Provincial o Municipal que, condenados por sentencia firme no pagaren sus deudas.
- e) Los afiliados candidatos no podrán desempeñar simultáneamente, cargos partidarios y funcio-

nes electivas o políticas en los poderes Ejecutivos y Legislativos Provincial y/o Municipal.

#### TITULO 3°: DEL PATRIMONIO DE PARTIDO:

10) El patrimonio del partido se integrará con los aportes de los afiliados, según la reglamentación que al efecto dicten las autoridades partidarias, de conformidad con lo preceptuado en esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente, como así también con las donaciones y otros recursos que fueren autorizados por la Ley.

# TITULO 4°: DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO:

- 11) El gobierno del "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" lo ejerce una Asamblea de Afiliados y una Junta Central de Gobierno.
- 12) DE LA ASAMBLEA DE AFILIADOS O CON-VENCION PARTIDARIA: La autoridad superior de "PAR-TIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" será ejercida por una Asamblea de Afiliados, formada por los afiliados que cumplan con los recaudos estatuidos en el artículo 4° de la presente Carta Orgánica.
- 13) La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, para realizar la labor que le compete según esta Carta Orgánica, debiéndose, además, considerar en ella el informe de la Junta Central de Gobierno acerca de la marcha del partido, la memoria, el balance, el inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio que fenezca; y se tratarán todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, no pudiéndose tratar ningún otro.

# 14) DE LAS ASAMBLEAS O CONVENCIONES EXTRAORDINARIAS: Tendrá lugar:

- a) A solicitud de un afiliado, siempre que la petición sea apoyada por el veinte por ciento (20%) de los afiliados.
- b) A solicitud de la Junta Central de Gobierno.
- 15) La Junta Central de gobierno tendrá un plazo de hasta 60 días para llevar a cabo una Asamblea o Convención Extraordinaria cuando se ha formulado debidamente el pedido, en tal sentido, término que se cuenta desde la que fehacientemente se recibe la petición en forma.

#### 16) DEL QUORUM DE LAS ASAMBLEAS:

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán con la presencia del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, en la hora de la convocatoria y una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con el número de afiliados que se encuentren presentes.

17) Las resoluciones de las Asambleas o Convenciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes y el Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate.

# 18) SON FUNCIONES PROPIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS:

- a) Formular las Declaraciones de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica del Partido.
- b) Juzgar en última instancia y en grado de apelación las resoluciones del Tribunal de Conducta y las que emanen de la Junta del Partido sobre tachas e impugnaciones.
- c) Aprobar, previo informe de los Revisores de Cuentas, la inversión de los fondos del Partido realizada por la Junta Central de Gobierno.
- d) Dictar su Reglamentación Interna.
- e) Declarar la necesidad de la reforma parcial o total de la Carta Orgánica con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los afiliados, reforma que, solo podrá llevarse a cabo por la Asamblea General de Afiliados, convocada exclusivamente al efecto.
- f) Considerar y realizar la integración de Alianzas para actuar políticamente en el ámbito Municipal, Provincial o Nacional.
- 19) La Asamblea o Convención Partidaria será presidida por el Presidente de la Junta Central de Gobierno; en ausencia de éste, presidirá la misma el afiliado que designe la Asamblea por simple mayoría de votos, sea o no miembro de la Junta Central.
- 20) **DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO:** La Dirección Ejecutiva y Permanente del Partido estará a cargo de una Junta Central de Gobierno, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn.
- 21) La Junta Central estará integrada por diez (10) miembros entre titulares y suplentes, los cargos serán cubiertos de la siguiente manera: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN PROSECRETARIO, UN TESORERO, UN PROTESORERO, CINCO VOCALES TITULARES, CINCO VOCALES SUPLENTES, REVISOR DE CUENTAS TITULAR y un REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE

Los miembros de la Junta Central de Gobierno, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La elección de dichas autoridades se llevará a cabo mediante voto directo, obligatorio y secreto de sus afiliados, debiendo para considerarse válido el acto eleccionario haber votado un porcentaje de afiliados superior al diez (10%) del requisito mínimo exigido por la Ley Nº XII-Nº 2 (Antes Ley 2126) –Orgánica de los Partidos Políticos-, de los inscriptos en el registro de electores de la Ciudad.

De no alcanzarse tal porcentaje se hará una segunda elección dentro de los treinta (30) días, la que para ser válida deberá cumplir los mismos requisitos.

La no acreditación de este requisito dará lugar a la caducidad jurídico-política del partido.

- 22) La Junta Central podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros titulares, siendo válidas las resoluciones que adopte por mayoría de presentes en la reunión.
- 23) Los Vocales suplentes serán elegidos por igual término que los titulares y reemplazarán a éstos, cuando por cualquier causa cesaren en sus cargos, hasta la terminación del período del reemplazo y serán llamados para este fin en el orden de colocación de las listas

24) En caso de desintegración total o parcial del Comité o Junta Central, se procederá a una nueva elección por el mismo sistema estatuido, siempre que faltare más de un año para la terminación del mandato.

# 25) SON REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEM-BRO DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO:

- a) Mayoría de edad.
- b) Residencia actual y legal en la Ciudad de Puerto Madrvn.
- c) Figurar en los padrones cívicos de ésta.

# 26) DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GO-BIERNO:

- a) Representar y administrar los intereses del partido, como así también, fijar su accionar acorde a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.
- b) Convocar a Asamblea de Afiliados en los supuestos contemplados en esta Carta Orgánica.
- c) Sesionar con la frecuencia necesaria, fijando los días de reunión, que no podrán ser menos de una vez al mes, previa convocatoria.
- d) Aceptar nuevos afiliados, resolver la cesantía, suspensión o separación de los mismos por causas justificadas, actuando como órgano disciplinario y con la obligación de dar aviso de tal medida a la Asamblea General Partidaria más próxima.
- e) Informar a cada Asamblea General Ordinaria acerca de la marcha del Partido y presentar la memoria, balance, inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio fenecido.
- f) Designar todas las subcomisiones auxiliares que creyere necesarias con afiliados o no, respetando el régimen de las minorías, determinando sus objetivos y controlando sus funciones.
- g) Sancionar, modificar y poner en vigencia los reglamentos internos del partido.
- h) Velar por el cumplimiento de las finalidades del partido.
- i) Comprar o vender inmuebles previa autorización de la Asamblea General Partidaria; y sin autorización necesaria previa de ésta, comprar o vender muebles.
- j) Designar uno o más apoderados del partido, para que, ejerciendo los más amplios poderes ante las autoridades que correspondan, realicen cuantos trámites sean necesarios para lograr el reconocimiento ante la Secretaría Electoral, como así mismo, la inscripción de candidatos partidarios y cuanto otros trámites sea menester realizar.
- k) Resolver cualquier asunto no previsto en esta Carta Orgánica, debiendo dar cuenta de ello a la Primera Asamblea General Partidaria.

# 27) DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO: DEL PRESIDENTE: Son sus deberes y atribuciones:

a) Convocar por medio del Secretario a las sesiones de la Junta de Gobierno y Asambleas, y presidirlas.

- b) Representar al partido en todos sus actos, o designar a un miembro de la Junta de Gobierno para que lo represente.
- c) Suscribir con su firma y la del Secretario, correspondencia, documentos privados, contratos, escritos, etc.
- d) Velar por el cumplimiento de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y reglamentos internos, así como también, toda otra disposición y resolución que se adopte.
- 28) **DEL VICEPRESIDENTE:** Reemplazará al Presidente en caso de renuncia, impedimento legal o incompatibilidad, con los mismos derechos y obligaciones de aquel.
- 29) DEL SECRETARIO: Son sus deberes y atribuciones:
- a) Redactar la correspondencia del partido y suscribirla, refrendando la firma del Presidente.
- b) Guardar y conservar la correspondencia recibida, las copias enviadas y demás papeles y documentos.
- c) Firmar las escrituras, contratos y documentos públicos y privados, conjuntamente con el Presidente.
- d) Labrar las actas del partido, tanto en las sesiones ordinarias de la Junta Central de Gobierno, como en las asambleas.
- 30) **DEL PROSECRETARIO:** Reemplazará al Secretario en las mismas condiciones que el Vicepresidente reemplaza al Presidente.

#### 31) DEL TESORERO:

- a) Deberá llevar la contabilidad del partido ajustada al régimen legal vigente, actuando en todo lo relativo a la recaudación de fondos partidarios.
- b) Presentará a la Junta de Gobierno un estado patrimonial cuantas veces le sea requerido.
- c) Llevará conjuntamente con el Secretario, el registro de Afiliados.
- 32) **DEL PROTESORERO:** Reemplazará al Tesorero, en las mismas condiciones que el Vicepresidente reemplaza al Presidente.
- 33) DE LOS VOCALES TITULARES: Participarán en las reuniones de la Junta de Gobierno con voz y con voto.
- 34) **DE LOS VOCALES SUPLENTES:** Reemplazarán a los titulares en las formas y condiciones que determina esta Carta Orgánica.
- 35) **DEL ORGANO DE FISCALIZACION:** La fiscalización y contralor de la administración de partido estará a cargo de dos Revisores de Cuentas, uno titular y uno suplente; dichos miembros durarán dos (02) años en sus funciones y podrán ser reelegidos, y para su elección se aplicará el mismo sistema de la Junta de Gobierno.
- 36) Tendrán a su cargo el contralor y fiscalización de la administración del partido, asegurando en todo momento la aplicación de un régimen contable adecuado y la publicidad necesaria de las gestiones y operaciones realizadas, todo ello, con sujeción a la Ley Electoral, fiscalizarán los balances del partido y toda otra documentación atinente a la administración. El Revisor

- de Cuentas Suplente, reemplazará al titular en sus tareas en idéntica forma que el Vicepresidente reemplaza al Presidente.
- 37) Los Revisores de Cuentas participarán en las reuniones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto
- 38) **DEL ORGANO DISCIPLINARIO:** La Junta Central de Gobierno funcionará como órgano disciplinario del partido, con sujeción a lo establecido en la presente Carta Orgánica y régimen electoral vigente.
- 39) La Junta Central, actuando como Tribunal de Etica, podrá previo estudio de las actuaciones correspondientes y con citación del inculpado, imponer sanciones que importen la amonestación, suspensión o expulsión, sin perjuicio del derecho del afiliado a recurrir por ante quien corresponda y conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica.
- Cualquier pena impuesta al afiliado, con excepción de la amonestación, acarreará indefectiblemente, la pérdida de la antigüedad partidaria para el mismo.
- 40) **DE LOS APODERADOS:** Representarán al partido ante el Tribunal Electoral Provincial o Municipal, en todos los asuntos concernientes al "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN", conformarán la Junta Directiva Partidaria e intervendrán cuando y donde el Presidente lo requiera.

#### TITULO 5°: DEL REGIMEN ELECTORAL:

- 41) En todas las elecciones internas del partido, se aplicará el voto directo, secreto y obligatorio de sus afiliados, sirviendo de base el padrón que confeccionará la Junta de Gobierno, de acuerdo a las constancias de los documentos de afiliación y demás requisitos exigidos por está Carta Orgánica.
- 42) Los registros partidarios permanecerán abiertos todo el año, para la inscripción de los afiliados.
- 43) En las elecciones internas de renovación de autoridades y elección de candidatos, está absolutamente prohibida toda campaña oral, periodística y escrita de carácter público.
- 44) El régimen electoral a aplicarse será, el de lista incompleta o de mayoría y minoría, adjudicándose una porción de dos tercios y de un tercio respectivamente del total de los miembros.
- 45) En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades, no podrá prescindirse del acto eleccionario.
- 46) Las listas a oficializarse deberán ser presentadas a la Junta Electoral partidaria con 30 días de anticipación a la realización del comicio, cada lista deberá ser avalada por lo menos con veinte (20) afiliados.
- 47) Hasta setenta y dos (72) horas antes de la realización del comicio, podrá realizarse ante la Junta Electoral Partidaria las impugnaciones de candidatos que fueren procedentes, debiendo la misma resolver sobre el particular y presentar su informe en el acto del comicio y/o a la Asamblea partidaria en su caso.
- 48) En el acto de comicio será exhibido un padrón de afiliados en lugar visible, proporcionándose

a los electores, suficiente cantidad de votos para dicho acto.

- 49) Para que el acto eleccionario pueda considerarse válido, se deberá cumplir con lo estatuido por esta Carta Orgánica, por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Provincia y por la legislación electoral, en cuanto sea aplicable.
- 50) Los afiliados que resultaren electos candidatos al desempeño de funciones públicas, para ser considerados tales, deberán aceptar previamente su designación y formular público acatamiento al programa y plataforma del "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" en el acto de proclamación.
- 51) La Junta Electoral Partidaria, estará constituida por tres (03) miembros titulares y tres (03) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y durarán dos (02) años en sus funciones.
- 52) Son requisitos para ser electo miembro de la Junta Electoral, los que se requieren para serlo, de la Junta Central de Gobierno del Partido.
  - 53) SON FUNCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL:
  - a) Juzgar y decidir sobre la validez de la elección, proclamando los candidatos electos.
  - b) Confeccionar y depurar los padrones electorales partidarios, dando amplia publicidad a los mismos.
  - c) Designar a las autoridades del comicio.
  - d) Cuidar la perfección y pureza de los mismos.
  - e) Realizar y fiscalizar los escrutinios.

# TITULO 6°: DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO:

- 54) La extinción y caducidad del partido "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN" se producirá:
  - a) Cuando acontezca alguno de los supuestos contemplados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.
  - b) Cuando así se resolviera por Asamblea Partidaria, por el voto directo de las dos terceras (2/3) partes de los afiliados presentes.
  - c) En los casos contemplados en la presente Carta Orgánica.
- 55) Producida la caducidad y extinción del partido, se designará un liquidador, conforme al régimen legal vigente, que actuará dentro de su esfera específica y procederá a la realización de los bienes del partido, si así correspondiere, previa liquidación de las obligaciones y gastos que se originen, el remanente que quedase será destinado a la Municipalidad de la Ciudad de Puerto Madryn, con cargo a ser destinado a la salud pública.

#### TITULO 7°: DISPOSICIONES GENERALES:

- 56) Los afiliados que sin causa justificada se abstengan de votar en las elecciones del partido por tres (03) veces consecutivas, no podrán ocupar cargos.
- 57) Queda absolutamente prohibido a los afiliados, hacer declaraciones o exteriorizaciones públicas, que tengan la intención de desprestigiar al partido, sus autoridades o afiliados. En caso de que ocurra, la Junta

Central de Gobierno Partidaria, actuando como Tribunal de Etica, procederá de oficio a tal efecto.

- 58) Toda renuncia que haga una persona de su candidatura o de cualquier cargo, será como indeclinable y no podrá votarse el rechazo.
- 59) Todo habitante de la ciudad de Puerto Madryn electoralmente habilitado y afiliado a este partido, tiene derecho a ser proclamado candidato para ocupar cargos públicos comunales por el "PARTIDO MUNICIPAL GENTE DE MADRYN".
- 60) Todo aquello que no estuviere previsto en la presente Carta Orgánica, se regirá y resolverá por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, sus reglamentos y cualquier otro régimen de la materia que se dictare en el futuro.

TERCERO: Seguidamente se cambian opiniones respecto a la designación de autoridades Promotoras, decidiéndose designar por unanimidad a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Sr. Miguel Angel GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: Sr. Federico Román
GARITANO

SECRETARIO: Sr. Orlando Pritchard
PROSECRETARIO: Sr. Carlos Erik Martinez
TESORERO: Sr. Jorge Ivan Grana
PROTESORERO: Sra. Maria José Almonacid
VOCALES TITULARES: Angelina Vicentela, Maria
Hindu Gonzalez, Jorge Ninuk, Egnina Muñoz
y Susana Crespo.

VOCALES SUPLENTES: Juan Carlos Zanette, Manuel Alejandro Curiche, Ignacio Garitazo, Mabel Pérez y Victor Hugo Arancibia REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Sr. Miguel Angel Sánchez

REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: Martín Gonzalez

Seguidamente se resuelve por unanimidad designar como APODERADO a todos los fines legales a la Dra. Ana M. ZUNINO, a quien se le faculta suficientemente, para que realice todas las gestiones que fueran menester, para el logro de la inscripción y reconocimiento de este Partido. Sin otro asunto que tratar se da por clausurada la Asamblea, siendo las 23,30 horas, del día 24 de Noviembre de 2010 en la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia el Chubut.-

# **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

# **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Res. Nº 898 21-10-10

Articulo 1º.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable SUR MUNDIAL SRL – Nº de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-221719-5 . CUIT Nº 30-70971848-3, con domicilio en Sarmiento Nº 1562 piso 4 oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el articulo 38º que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 59/100 (\$ 12.411,59) calculada al 29/10/10.

Artículo 3°.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 118/10-DGR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal

Artículo 4°.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 50/100 (\$ 2.826,50), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38).

I: 19-01-11 V: 25-01-11

### Res. № 1076 03-12-10

Articulo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable PATAGONIA TRIP SRL CUIT Nº 30-71030513-3 - INSC. Nº 907-322484-2, con domicilio fiscal en Avenida Roca Nº 353 – Piso 5º - Dpto. 2, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el articulo 38º que asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.226,60).

Artículo 3°.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición Nº 130/10-DF e IMPONER al contribuyente PATAGONIA TRIP SRL CUIT Nº 30-71030513-3 - INSC. Nº 907-322484-2, con domicilio fiscal en Avenida Roca Nº 353 – Piso 5º - Dpto. 2, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4°.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTAY SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 556,05), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el

artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 19-01-11 V: 25-01-11

# Res. Nº 1116

22-12-10

Articulo 1º: Extender a favor del contribuyente CARRIER S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-915533-6 – C.U.I.T. Nº 33-50392124-9, con domicilio en 25 de Mayo Nº 267 – 7º Piso – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 28 de diciembre de 2010, la Constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 19-01-11 V: 25-01-11

# Res. Nº 1120

29-12-10

Articulo 1º: Extender a favor del contribuyente PAN AMERICAN ENERGY LCC SUC. AR., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-199162-4 – C.U.I.T. Nº 30-69554247-6, con domicilio en Av. Leandro Alem Nº 1180 – Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de treinta (30) días corridos contados a partir del 03 de enero de 2011, las Constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 19-01-11 V: 25-01-11

#### **FISCALIA DE ESTADO**

#### **AÑO 2011**

# Res. Nº VI-01

17-01-11

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2010, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las horas extraordinarias correspondientes al agente Jorge Alberto CAMPAZZO se abonarán sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

#### **ANEXO I**

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales

| APELLIDO Y NOMBRES     | DNI Nº   | NIVEL | HORAS<br>AL 50% | AGRUPAMIENTO         |
|------------------------|----------|-------|-----------------|----------------------|
| Stampone Javier        | 27092519 | 1     | 59              | Personal Profesional |
| Campazzo Jorge Alberto | 18065092 | 1     | 60              | Personal Téc. Adm.   |
| Total                  |          |       | 110             |                      |

# DISPOSICIONES

# **DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA**

#### **AÑO 2010**

Disposición Nº 128/10

Rawson (CH.), 27 de Julio de 2010

VISTO:

El Expediente  $N^{\circ}$  4246/65 de Manifestación de descubrimiento de yacimiento de BENTONITA denominado "BENTONITA 85"; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 93 Alberto Mariano ROBERTI solicitó una mina vacante;

Que a fojas 98 mediante Disposición Minera  $N^{\circ}$  302/98 DGMyG se adjudicó al Sr. Alberto Mariano ROBERTI la mina vacante de BENTONITA denominada "BENTONITA 85":

Que en el expediente del visto el titular de la adjudicación no ha acreditado la Publicación de Edictos habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo, encontrándose debidamente notificado:

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición de caducidad e inscribir como vacante;

Que la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado la correspondiente intervención;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

#### POR ELLO:

La Dirección General de Minas y Geología

# **DISPONE:**

Artículo 1º: Declárense caducos los derechos del señor Alberto Mariano ROBERTI sobre la mina denominada "BENTONITA 85", Expediente Nº 4246/65 por no acreditar la Publicación de Edictos, acorde a lo dispuesto por el Art. 2 de la Disposición Minera Nº 302/98 DGMyG.-

Artículo 2º: Regístrese la Mina "BENTONITA 85" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y Catastro Minero en los Registros pertinentes.-

Artículo 3º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por un día y cumplido, Archívese.-

MARISA V. MAMET

# Disposición Nº 129/10

Rawson (CH.), 27 de Julio de 2010

VISTO

El Expediente Nº 3029/63 de Manifestación de descubrimiento de yacimiento de BENTONITA denominado "BENTONITA 60"; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 86 Alberto Mariano ROBERTI solicitó una mina vacante:

Que a fojas 91/92 mediante Disposición Minera № 303/98 DGMyG se adjudicó al Sr. Alberto Mariano ROBERTI la mina vacante de BENTONITA denominada "BENTONITA 60" ubicada en el Lote 30, Sección D-I, Fracción E, Departamento ESCALANTE, Provincia del Chubut:

Que en el expediente del visto el titular de la adjudicación no ha acreditado la Publicación de Edictos habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo, encontrándose debidamente notificado;

Que la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado la correspondiente intervención;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

# POR ELLO:

La Dirección General de Minas y Geología DISPONE:

Artículo 1º: Declárense caducos los derechos del señor Alberto Mariano ROBERTI sobre la mina denominada "BENTONITA 60", Expediente Nº 3029/63 por no acreditar la Publicación de Edictos, acorde a lo dispuesto por el Art. 2 de la Disposición Minera Nº 303/98 DGMyG.-

Artículo 2º: Regístrese la Mina "BENTONITA 60" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y Catastro Minero en los Registros pertinentes.-

Artículo 3º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por un día y cumplido, Archívese.-

MARISA V. MAMET

# Disposición Nº 140/10.

Rawson (CH.), 09 de Agosto de 2010.

VISTO:

El Expediente № 212480/43 de Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de BENTONITA denominado "BAHIA SOLANO"; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 147 Alberto Mariano ROBERTI solicitó una mina vacante;

Que a fojas 153 mediante Disposición Minera Nº 305/98 DGMyG se adjudicó al Sr. Alberto Mariano ROBERTI la mina vacante de BENTONITA denominada "BAHIA SOLANO" ubicada en el Lote 55, Colonia Escalante, Departamento ESCALANTE, Provincia del Chubut:

Que en el expediente del visto el titular de la adjudicación no ha acreditado la Publicación de Edictos habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo, encontrándose debidamente notificado;

Que la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado la correspondiente intervención;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

#### POR ELLO:

La Dirección General de Minas y Geología

# **DISPONE:**

Artículo 1º: Declárense caducos los derechos del señor Alberto Mariano ROBERTI sobre la mina denominada "BAHIA SOLANO", Expediente Nº 212480/43 por no acreditar la Publicación de Edictos, acorde a lo dispuesto por el Art. 2 de la Disposición Minera Nº 305/98 DGMyG.-

Artículo 2º: Regístrese la Mina "BAHIA SOLANO" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y Catastro Minero en los Registros pertinentes.-

Artículo 3º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por un día y cumplido, Archívese.-

MARISA V. MAMET

# **DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

#### SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

# **AÑO 2010**

Disp. Nº 278 27-12-10

Artículo 1º.- RECHAZAR la Descripción Ambiental del Proyecto denominado "La Frontera-Cholila", presentada por la empresa LA FRONTERA CHOLILA S.A., en carácter de responsable legal y técnico de la obra ubicada en el Lote 8 b del Lote Mixto Nº 8, Colonia Mixta Cholila, Sección El Rincón, Ejido de Cholila, Departamento Cushamen, de la Provincia de Chubut.-

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la empresa LA FRONTERA CHOLILA S.A., deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto denominado "La Frontera-Cholila", presentado en la Descripción Ambiental

del Proyecto ubicado en el Lote 8 b del Lote Mixto  $N^2$  8, Colonia Mixta Cholila, Sección El Rincón, Ejido de Cholila, Departamento Cushamen, de la Provincia de Chubut.

Artículo 3º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 4º.- La empresa LA FRONTERA CHOLILA S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 5º.- La empresa LA FRONTERA CHOLILA S.A., deberá presentar en un plazo de treinta (30) días ante la Dirección General de Evaluación Ambiental, el permiso de captación de agua del Río Carrileufú otorgado por el Instituto Provincial del Agua y deberá indicar el nombre de la cantera habilitada de donde se extraerán los áridos para las obras.-

# Disp. Nº 279

29-12-10

Articulo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la clausura temporaria dispuesta por el artículo 3 de la Disposición Nº 230/10-SGAyDS, a partir de la fecha de la presente.

#### **AÑO 2011**

# Disp. № 02 12-01-11

Artículo 1º.-APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado "Proyecto y Construcción de 14 Viviendas Tipo Duplex, Infraestructura Propia y Obras Complementarias en Playa Unión, ciudad de Rawson", presentado por CACEMA CONSTRUCCIONES S.A., en carácter de responsable de la obra, ubicada en la Manzana 47 en la calle Ramón Lista, entre las calles Embarcación Monte León y José Coronel, perteneciente a Circunscripción 5, Sector 5 del Balneario Playa Unión, ejido Municipal de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa CACEMA CONSTRUC-CIONES S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa CACEMA CONSTRUC-CIONES S.A., deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental, la fecha estimada de comienzo de obra y fecha estimada de duración de la misma.

# Disp. Nº 05 12-01-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Construcción de Pavimento de Hormigón en la localidad de Río Mayo", presentada por la empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L., en carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado la Avenida Argentina, calle

Hipólito Yrigoyen y calle Belgrano de la localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa FREILE CONSTRUCCIO-NES S.R.L., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa FREILE CONSTRUCCIO-NES S.R.L., deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental la fecha estimada de comienzo de obra y fecha estimada de duración de la misma, asimismo deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental de la cantera Don José para su evaluación.-

#### **DIRECCION DE INDUSTRIA**

#### **AÑO 2010**

# Disp. Nº 02 03-02-10

Artículo 1º.- RESERVASE por el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a favor de la empresa Cooperativa de Trabajos de Transporte "La Unión" Matrícula Nº 12341, domiciliada en Predio Murchison del Parque Industrial Pesado de Puerto Madryn, una fracción de aproximadamente 3.885 m² en el Sector 2 Circunscripción 5 Zona Empresas de Transporte de Cargas, de Pasajeros y Turismo, en el Area Industrial Pesada de Puerto Madryn, para instalar una empresa de servicios de transportes portuarios.-

Artículo 2º.- ACREDÍTASE a favor de la empresa Cooperativa de Trabajos de Transporte "La Unión" la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 951,83), abonados en concepto de reserva.-

Artículo 3º.- Transcurrido el plazo mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo sin que el proyecto haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.-

Artículo 4º.- Déjase constancia que en caso de serle aprobado el proyecto y adjudicado el predio reservado, la firma Cooperativa de Trabajos de Transporte "La Unión" deberá ejecutar por su cuenta y cargo la mensura de deslinde y la extensión de los servicios de agua y energía eléctrica y/u otros necesarios para el desarrollo del proyecto, conforme condiciones establecidas por la entidad prestadora de los mismos.-

# Disp. Nº 03 13-04-10

Artículo 1º.- RESERVASE por un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a favor del Sr. Matías Collazo (DNI 26.248.636) con domicilio en la calle San Martín Nº 1470 de la ciudad de Puerto Madryn,

una fracción de aproximadamente 1.250 m2 en el Sector 5 Circunscripción 2 al Este de la prolongación de la calle Mangini de la Zona de Ampliación del Parque Industrial Liviano de la ciudad de Puerto Madryn, a los efectos de presentar proyecto de radicación de un Taller de Servicio de Dinamómetro de rodillos para automóviles y motos.-

Artículo 2º.- ACREDÍTASE a favor del Sr. Matías Collazo la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 306,25), abonados en concepto de reserva del predio.-

Artículo 3º.- Transcurrido el plazo mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo sin que el proyecto haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.-

Artículo 4º.- Déjase constancia que en caso de serle aprobado el proyecto y adjudicado el predio, el Sr. Matías Collazo deberá ejecutar por su cuenta y cargo la mensura del predio y la extensión de los servicios.-

# Disp. № 04 15-06-10

Artículo 1º.- RESERVASE por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la presente a favor de la firma WAR Construcciones SRL con domicilio en Barrio UPCN Casa Nº 5 de la ciudad de Trelew, una fracción de tierra de aproximadamente 3.200 m², de la Parcela 3 del Macizo 31, Sector 1, Circunscripción 5 del Parque Industrial de Trelew a los efectos de presentar proyecto de fabricación de Premoldeados, ejecución de vigas y columnas metálicas.-

Artículo 2º.- La firma solicitante deberá afrontar los costos que ocasionen los trámites de mensura de las tierras reservadas o de las que finalmente justifique el proyecto presentado.

Artículo 3°.- La presente Disposición se dicta teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Decreto Nº 1239/06, en cumplimiento de sus objetivos y afectaciones por las limitaciones que dicho instrumento establece.

# Disp. № 05 03-08-10

Articulo 1º.- DEJASE sin efecto la Disposición Nº 008/08 DI por la cual se reservaran tierras en el Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn a favor de la empresa PMP SRL con domicilio fijado en Colombia Nº 1833 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo  $2^{\circ}$ .- DESE por perdida a la empresa PMP SRL la suma abonada en concepto de reserva.

# Disp. Nº 06 03-08-10

Artículo 1º.- RESERVASE por un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, una fracción de aproximadamente 1.250 m2 en la zona prevista como ampliación del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn en el Sector 5 Circunscripción al Este de prolongación de calle Mangini, a favor de la Sra. María

Teresa Carbajal (DNI 14.476.754) con domicilio en Cacique Pichalao Nº 697 Bº Covimar 5 de la ciudad de Puerto Madryn, a los efectos de presentar proyecto de radicación de empresa prestadora de servicios técnicos a autoelevadores y comercialización de portones levadizos. residenciales e industriales.-

Artículo 2º.- ACREDÍTASE a favor de la Sra. María Teresa Carbajal la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS CON 25/100 CTVS. (\$ 306,25), abonados en concepto de reserva.-

Artículo 3º.- Transcurrido el plazo mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo sin que el proyecto haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.-

Artículo 4º.- Déjase constancia que en caso de serle aprobado el proyecto y adjudicado el predio, la Sra. María Teresa Carbajal deberá ejecutar por su cuenta y cargo la mensura de deslinde del predio y la extensión de los servicios al mismo.-

# Disp. № 07 05-08-10

Articulo 1º.- DEJASE sin efecto la Disposición Nº 009/09 DI mediante la cual se reservó una fracción de tierras en el Area Industrial de Puerto Madryn a favor de los Sres. Pedro Héctor Fara (DNI Nº 16.132.604) y Ramón Carlos Fara (DNI Nº 12.869.605) con domicilio en Epuyén Nº 1415 Casa 43 Bº 60 Viviendas, Pujol II de la ciudad de Puerto Madryn, por haber transcurrido el plazo dispuesto en su Artículo 1º y no habiendo presentado el proyecto de radicación.

Artículo 2º.- DESE por perdida a los Sres. Pedro Héctor Fara y Ramón Carlos Fara, la suma oportunamente abonada en concepto de reserva de tierras.

# Disp. Nº 08

22-09-10

Articulo 1º.- DEJASE sin efecto la reserva de tierras autorizada mediante Disposición Nº 02/07-SSIyDE-MIAG con relación a la Parcela 3, Macizo 1 del Parque Industrial de Trelew, a favor de la firma Industrias Bass SRL, con domicilio en Lote 6 Macizo 6 del Parque Industrial de Trelew.

Artículo 2º.- DESE por perdida a la firma Industrias Bass SRL, la suma de dinero oportunamente abonada en concepto de reserva del predio.

# Disp. Nº 09 12-10-10

Artículo 1º.- RESERVASE por un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a favor de VSI SRL, con domicilio en la calle Pedro P. Ortega Nº 2386 Bº Industrial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, una fracción de aproximadamente 8.000 m2 en Parque Industrial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los efectos de presentar proyecto de radicación de una empresa de prestación de servicios al sector petrolero.-

Artículo 2º.- ACREDÍTASE a favor de la empresa VSI SRL la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.570,80), abonados en concepto de reserva del predio.-

Artículo 3º.- Transcurrido el plazo mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo sin que el proyecto de radicación haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.-

Artículo 4º.- Déjase constancia que en caso de serle aprobado el proyecto y adjudicado el predio, la empresa VSI SRL deberá efectuar por su cuenta y cargo la mensura del predio y la extensión de los servicios.-

# Disp. Nº 11

12-10-10

Artículo 1º.- RESERVASE por un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a favor de la empresa Bipsa Inversiones Patagónicas SA domiciliada en Manuel Carreras Nº 1586 PB Dpto. 1 de la ciudad de Puerto Madryn, una fracción de aproximadamente 1.500 m² (25 m x 60 m) en la Zona de Empresas de la Construcción del ejido de Puerto Madryn, a los efectos de presentar proyecto de radicación de empresa constructora.-

Artículo 2º.- Transcurrido el plazo otorgado por el artículo precedente sin que el proyecto de radicación haya sido presentado, se dejará sin efecto la reserva con pérdida de la suma abonada en concepto de reserva.-

Artículo 3º.- Déjase constancia que en caso de serle aprobado el proyecto y adjudicado el predio, la empresa Bipsa Inversiones Patagónicas SA deberá realizar por su exclusiva cuenta y cargo la mensura de deslinde de la fracción justificada y la extensión de los servicios al predio conforme condiciones establecidas por la empresa prestadora de los mismos.-

# REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

# SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

# **REGISTRO N° 47238**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3957-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5591-SIP-2010 – 2692-AVP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO

PROFESIONAL B- ZONA NOROESTE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.

22 Y 25/10/2010 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5587-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DEAPERTURA LIC. PCA. Nº41/2010 – RESTAURA-CIONEDIFICIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 25-27 Y 31/10/2010 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32.40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5594-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTU-RA LIC. PCA.

Nº37/2010 - SARMIENTO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 25-26-27/10/2010 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO Nº 47503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5219-SIP-2010 – 2784-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. Nº 09/2010

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 03/10/2010 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5099-SIP-2010 – 2786-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA.  $N^{\circ}$  08/2010 – OBRAS EN GASTRE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.

28 Y 29/09/2010 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60

# REGISTRO № 47505

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5492-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGNATO .92"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 13 HS. POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE MADRYN - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO № 47506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5581-SIP-2010 – 2921-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5581-SIP-2010 – 2921-IPV-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-

CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LIC. PCA. Nº 13/2010

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5560-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.300,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5011-SIP-2010 – 2647-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VIVIEDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 14/2010 -

30 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 480,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO Nº 47509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5527-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBI ICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5663-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO – NO CENSADOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 6 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 480,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/ 10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5632-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL CENSO IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO № 47512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5326-SIP-2010 – 2777-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4233-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/ 10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5624-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION CURSADO 2º CICLO – LICENCIATURA EN ENFERMERIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-29-31/10/2010 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 – \$ 20.00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.560,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5096-SIP-2010 – 2785-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 08/2010 – OBRAS EN GASTRE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 24 Y 25/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9-\$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4206-SIP-2010

DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVITA CULTURA-LES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$ 14,36 MONTO DEL CONTRATO: \$ 387,72 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4203-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DESAFIO SEBRAE IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20-\$ 14,36 MONTO DEL CONTRATO: \$ 861,60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO № 47518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5225-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CENSO IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24-\$ 18,50 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.776,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5216-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL ODON-

TOLOGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDPAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12-\$ 18,50 MONTO DEL CONTRATO: \$ 666,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5072-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO **PACKAGING** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 26-\$ 18,50 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.443,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5067-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA SANI-DAD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11-\$ 18,50 MONTO DEL CONTRATO: \$ 610.50 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 09/2010

FECHADE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5142-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO I A HOYA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-

PAGINAS DEL SUR CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.

OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5143-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO **TURISMO** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000.00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5102-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDUCACION IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 30/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 - \$ 18.50 MONTO DEL CONTRATO: \$7.104,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 47525**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5076-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TETRATLON ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO Nº 47526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4960-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CARPA ARGEN-TINA EN MADRID

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18.50 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.628,00

# FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5077-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TETRATLON ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4704-SIP-2010 – 2483-

IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA.  $N^{\circ}$  13/10 – CISTERNA 100 M3 RIO MINAS – EPUYEN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/09/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4957-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA

08/09/2010

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CARPA ARGENTINA EN MADRID

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4940-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 33/10-HOS-PITAL TECKA – PRORROGA DE APERTURA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 09-10 Y 11/09/2010 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5347-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS OCTU-BRE/NOVIEMBRE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32-\$ 18,50 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.552,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4810-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – NOTICIERO

"AMERICA NOTICIAS 1ª EDICION"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE—

SEPTIEMBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 12 HS. POR AMERICATV DE CAPITAL

MONTO DEL CONTRATO: \$20.167,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5229-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 88-89/2010 – CONSTRUCCION DE ESCUELAS SECUNDARIAS ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11 Y 18/10/2010 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 -\$139.15 MONTO DEL CONTRATO: \$8.349,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5391-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: FISCALIA DE ESTA-DO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: XXXVI JORNA-DAS NACIONALES Y VI

CONGRESO ADM. – DIARIO LA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.966,10

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5392-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: FISCALIA DE ESTA-DO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: XXXVI JORNA-DAS NACIONALES Y VI CONGRESO ADM. – DIA-RIO RIO NEGRO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/10/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.069,75

FORMA DE BAGO, 00 DIAG

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO Nº 47536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5487-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.600,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### . 0. ..... (52 ) / (60 ) 60 51/10

#### REGISTRO Nº 47537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5488-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47538

FM DOLAVON - CHUBUT

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4808-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA "MAÑANERAS"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICATV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLESEPTIEMBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09:30 HS. A 12 HS. POR AMERICATV DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$20.167,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO Nº 47539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4809-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA "7 EN 1"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICATV S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -SEPTIEMBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO A PARTIR DE LAS 15 HS. POR AME-RICATV DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$20.167,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5295-SIP-2010 – 2837-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS **GUBERNAMENTALES** IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

GO EN HORARIO **ROTATIVO** 

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5574-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA" IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5575-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BOOMERANG"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13:30 A 19:30HS. Y

DOMINGO DE 14 A 20 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO Nº 47543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5573-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MIENTRAS DUERME LA NOCHE" IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 00 A 06 HS.-MONTO DEL CONTRATO: \$3.200,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5273-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-

**GURIDAD SICIAL Y SEGUROS** 

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

"DE CARA A LA ACTUALIDAD" IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 06 A 08:30 HS.-MONTO DEL CONTRATO: \$5,000.00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5480-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO

**RURAL** IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -OCTUBRE/2010 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.962.50

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO № 47546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4414-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SISTEMA DE PAGO A PROVEEDORES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27.00.-MONTO DEL CONTRATO: \$432,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4470-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CALENDARIO AGOSTO SEPTIEMBRE MCETI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 27,00.-MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.832,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3973-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGISTRO № 47549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4422-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PARA MEDICOS PEDIATRAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 23-21-22-31/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4486-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. № 29/10 – FE DE ERRATAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$594,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4483-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A INS-CRIPCION PARA CENSISTAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4459-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 35/10 – CENTRO SALUD – PUESTO POLICIA – ASOCIACION VECINAL – COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$594,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4449-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ENCUESTA NA-

CIONAL ECONOMICA 2010 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.

24 Y 30/08/2010 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972.00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4441-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TURISMO CARRETERA EN TRELEW

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$30,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 47555**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4368-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LISTADO JUNTA ELECTORAL – EDUCACION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 19-18-20/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4044-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 28/10 – PUES-TO SANITARIO Y VIVIENDA EN BUEN PASTO IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 16/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO № 47557**FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4035-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 05/10 -

ADQUISICION ELEMENTOS PARA EDUCACION FISI-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$486,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 47558**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4031-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION OFICIAL - LIC. PCA.  $N^{\circ}24/10$ 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$594,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO № 47559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4189-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 24/10 – UNIDAD DE PEDIATRIA-

HOSPITAL REGIONAL – COMODORO RIVADAVIA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 47560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/ 08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2010 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4105-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FAUNA MARINA COSTERA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/08/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 47561**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3065 IAS/10

Orden de Publicidad Nº 10531.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47562**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3065 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10532.-

5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes de 13.45 a 17.50 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47563**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3065 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10533.-

4 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12.30 hs.-VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47564**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3065 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10534.-

4 salidas en auspicio del programa "Boomerang" sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17 hs.-VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47565**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3064 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10535.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura v certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47566**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3064 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10536.-

7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días sábados de 14 a 17 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

# **REGISTRO N° 47567**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3064 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10537.-

5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47568**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3064 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10538.-

8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47569**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3064 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10539.-

Auspicio del programa "Mundo deportivo": 2 salidas de lunes a sábado de 19:30 a 20 hs. y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2 000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47570**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3064 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10540.-

3 salidas en auspicio del programa "Río Testigo" días miércoles de 17:00 a 18:00 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47571**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3064 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10541.-

3 salidas en auspicio del programa "Arreando Majadas" días martes y jueves de 17:00 a 18:00 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47572**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3063 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10542.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47573**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3063 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10543.-

5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47574**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL -

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM
TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3075 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10544.-

35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47575**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3062 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10545.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47576**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3062 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10546.-

7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHO-CIENTOS (\$ 2.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47577**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3062 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10547.-

9 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47578**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL -

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3061 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10548.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUI-NIENTOS (\$ 7.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47579**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3061 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10549

6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47580**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3061 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10550.-

6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$

4.000

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47581**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLI-CIDAD DRACO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3060 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10551.-

8 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Dolavon 103.5 Mhz.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47582**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLI-CIDAD DRACO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3060 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10552.-

2 salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon los días lunes de 20 a 22 hs. y los días jueves de 20 a 21 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47583**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3059 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10553.-

3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47584**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3058 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10554.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2 000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47585**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3058 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10555.-

3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47586**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3058 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10556.-

4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47587**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DEASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3057 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10557.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47588**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3056 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10558.-

25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47589**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3056 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10559.-

3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs. VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOS-CIENTOS (\$ 1.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

### **REGISTRO N° 47690**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS ARGEN-TINA

#### CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3056 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10560.-

3 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morsa" de 16 a 18 hs

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47591**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3055 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10561.-

18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47592**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.

- FM Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3054 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10562.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47593**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. -LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3053 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10563.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47594**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL -

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. -LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3053 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10564.-

5 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1ª edición" de lunes a viernes.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47595**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. -LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3053 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10566.-

4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47596**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. -FM PARAISO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3051 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10567.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47597**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle – Enrique Gil Ibarra

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3052 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10565.-

3 salidas en auspicio del programa "De bueyes perdidos" los días viernes de 22 a 24 hs. Por LU17 Radio Golfo Nuevo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47598**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3050 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10568.-

22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura v certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47599**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEM-PO DE PTO. MADRYN.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3075 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10570.-

34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47600**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3098 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10571.-

23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DELCONTRATO: PESOS TRES MIL CUA-

TROCIENTOS (\$3.400)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47601**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3098 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10572.-

4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEIS-CIENTOS (\$ 1.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47602**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3097 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10573.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO Nº 47603**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3097 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10574.-

7 salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs. VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### REGISTRO N° 47604

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3097 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10575.-

4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47605**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIO-NES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3096 IAS/10.-

. Orden de Publicidad Nº 10576.-

3 salidas diarias en auspicio del programa "Arde la Ciudad" de Lunes a Viernes de 18 a 19:30 hs. por FM Sonik.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47606**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3095 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10577.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUI-NIENTOS (\$ 3.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47607**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3095 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10578.-

6 salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47608**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3095 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10579.-

3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47609**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3095 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10580.-

3 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días sábados de 09 a 10 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

### **REGISTRO N° 47610**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRI - FM PLUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3094 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10581.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47611**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3094 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10582.-

5 salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47612**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3093 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10583.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47613**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3092 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10584.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47614**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3091 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10585.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47615**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3090 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10586.-

19 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

### **REGISTRO Nº 47616**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3090 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10587.-

Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de agosto de 2010.

VIGENCIA: 22 de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47617**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3090 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10590.-

15 salidas en auspicio de la transmisión de 5 partidos de Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia por la Liga Nacional de Básquetbol.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47618**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3089 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10588.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47619**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3089 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10591.-

3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47620**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3089 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10592.-

3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47621**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3088 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10593.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47622**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3086 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10595.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47623**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3087 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10594.-

10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

### **REGISTRO N° 47624**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3085 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10596.-

22 salidas en horario rotativo de lunes a domingo VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2 000 -)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47625**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3085 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10597.-

3 salidas en auspicio del programa "El gira noticias", de lunes a sábado de 10 a 13 hs..

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47626**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3084 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10598.-

14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47627**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3083 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10599.-

10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura v certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47628**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E. DE ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3082 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10600.-

10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

#### **REGISTRO Nº 47629**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DEASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3081 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10601.-

3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO Nº 47630**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3080 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10602.-

5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura v certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47631**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3079 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10603.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47632**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3078 IAS/10.-Orden de Publicidad Nº 10604.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47633**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3078 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10605.-

3 salidas en auspicio del programa "Día Uno" los días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MILTRES-CIENTOS (\$ 2.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47634**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL DE ESQUEL CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3077 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10606.-

17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47635**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3076 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10607.-

17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO Nº 47636**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEM-PO DE ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3075 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10608.-

34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$7,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47637**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3074 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10609.-

10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47638**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DELMEDIO: PROTEL PATAGONICA

SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2995 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10514.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47639**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2994 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10515.-

45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47640**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUER-TO MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2994 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10516.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47641**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. COMODORO RIVADAVIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2994 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10517.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010. IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO Nº 47642**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2994 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10518.-

2 salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes de 19:45 a 20:45 hs. en sintonía de canal 3 CATV local de Supercanal.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

### **REGISTRO N° 47643**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2994 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10519.-

2 salidas en auspicio del programa "Mundo kids" días lunes y miércoles de 17:30 a 18:30 hs. en sintonía de canal 3 CATV local de Supercanal en Trelew.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-

NIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47644**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2993 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10520.-

6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

#### **REGISTRO N° 47645**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2993 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10521.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

### **REGISTRO N° 47646**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2993 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10522.-

3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

# **REGISTRO N° 47647**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2992 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10523.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

# **REGISTRO Nº 47648**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2992 IAS/10.

Orden de Publicidad Nº 10524.-

6 salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

# **REGISTRO N° 47649**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PU-BLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2991 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10525.-

5 salidas en auspicio del programa "Yo Argentino" de Lunes a Viernes de 07 a 09 hs.

Por LU90 TV canal 7

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47650**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE

ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2991 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10526.-

4 salidas en auspicio del programa "Y me quede en el bar" los días jueves de 19 a 20 hs. Por LU90 TV canal 7.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOS-

CIENTOS (\$ 1.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

#### **REGISTRO N° 47651**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2990 IAS/10.

Orden de Publicidad Nº 10527.-

15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47652**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
TELEVISIVA -

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2989 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10528.-

4 salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7.- VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47653**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2988 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10529.-

2 salidas en auspicio del programa "En un Periquete" los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO Nº 47654**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010.-DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2987 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10530.-

2 salidas en auspicio del programa "Historias de Pueblo Chico" por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47655**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. - Diario El Oeste

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3049 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1711.-

Publicación de 1.000 cm. de columna.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

# **REGISTRO N° 47656**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3048 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1712.-

Publicación de 1.997 cm. de columna en color y 374 cm. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA MIL

(\$ 70.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

#### **REGISTRO Nº 47657**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-DA S.A. – DIARIO JORNADA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3047 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1713.-

Publicación de 546 módulos en color y 207 módulos en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAY TRES MIL (\$ 33.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

# **REGISTRO N° 47658**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3046 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1714.-

Publicación de 1.000 cm. de columna.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAMIL (\$

30.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura

y comprobantes de publicaciones realizadas.-

#### **REGISTRO N° 47659**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3045 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1715.-

Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

#### **REGISTRO Nº 47660**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3044 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1716.-

Publicidad en ediciones de agosto de 2010 Viñetas – Pie de página

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

# **REGISTRO N° 47661**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3043 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1717.-

Publicidad en edición de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO N° 47662**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3042 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1718.-

Publicidad en pie de página 1 días lunes, miércoles y viernes; y 3 x 18 cm. días sábados y domingos.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

#### **REGISTRO N° 47663**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3025 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1719.-

Publicidad en edición de agosto de 2010.-

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILTRES-CIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

#### **REGISTRO N° 47664**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3026 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1720

Publicidad en edición de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

#### **REGISTRO N° 47665**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDIARIO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3024 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1721.-

Publicidad en edición de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

# **REGISTRO N° 47666**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3023 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1722.-

Publicidad en edición de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

#### **REGISTRO N° 47667**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON SA – LA UNION

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3022 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1723.-

Publicidad en ediciones semanales de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$

2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

# **REGISTRO N° 47668**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3021 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1724.-

Publicidad en edición de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO Nº 47669**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3020 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1725.-

Publicidad en edición de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO N° 47670**

FECHA DE CONTRATO: 02 de agosto de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2999 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1726.-

Publicidad en edición de agosto de 2010.

VIGENCIA: Mes de agosto de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-NIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO N° 47671**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3417 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10638.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 47672**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10803.-

5 salidas diarias en auspicio de transmisión de TC en Trelew días 24, 25 y 26 de Septiembre de 2010. VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47673**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10637.-

3 salidas en auspicio del programa "Arriando Majadas" días martes y jueves de 17:00 a 18:00 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47674**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10636.-

3 salidas en auspicio del programa "Río Testigo" días miércoles de 17:00 a 18:00 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47675**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10635.-

Auspicio del programa "Mundo deportivo": 2 salidas de lunes a sábado de 19:30 a 20 hs. y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47676**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10634.-

8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47677**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10633.-

5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO Nº 47678**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10632.-

7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días sábados de 14 a 17 hs.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47679**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010.-DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3416 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10631.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47680**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 -

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3415 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10630.-

4 salidas en auspicio del programa "Boomerang" sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17 hs.-VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO Nº 47681**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3415 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10629.-

4 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12.30 hs.-VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47682**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 -

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3415 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10628.-

5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes de 13.45 a 17.50 hs.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 47683**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3415 IAS/10

Orden de Publicidad Nº 10627.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

# **REGISTRO N° 47684**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: Bigornia Club – EL YUNQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3435 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1745.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO N° 47685**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3373 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1742.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

#### **REGISTRO Nº 47686**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL -

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3372 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1741.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO Nº 47687**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAI

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3371 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1740.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO N° 47688**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON SA – LA UNION

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3370 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1739.-

Publicidad en ediciones semanales de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO:PESOS DOS MIL (\$2.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

#### **REGISTRO N° 47689**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3369 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1738.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

#### **REGISTRO N° 47690**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDIARIO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3436 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1744.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
(\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

#### **REGISTRO N° 47691**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3368 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1737

Publicidad en edición de septiembre de 2010.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000) FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura

y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO N° 47692**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3367 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1736.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILTRES-CIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

#### **REGISTRO Nº 47693**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL -

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3366 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1735 .-

Publicidad en pie de página 1 días lunes, miércoles y viernes; y 3 x 18 cm. días sábados y domingos.-VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

# **REGISTRO N° 47694**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3365 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1734.-

Publicidad en edición de septiembre de 2010. VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

# **REGISTRO Nº 47695**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3364 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1733.-

Publicidad en ediciones de septiembre de 2010 Viñetas – Pie de página

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3,000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

#### **REGISTRO N° 47696**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3363 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1732.-

Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

#### **REGISTRO N° 47697**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO FI PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3362 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1731.-

Publicación de 1.000 cm. de columna.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

# **REGISTRO N° 47698**

FECHA DE CONTRATO: 01 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA DA S.A. – DIARIO JORNADA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3361 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1730.-

Publicación de 546 módulos en color y 207 módulos en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAYTRES MIL (\$ 33.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

## **REGISTRO N° 47699**

FECHA DE CONTRATO: 24 de septiembre de 2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 3360 IAS/10.-

Orden de publicidad Nº 1763.-

Aviso institucional Suplemento TC. Pie de página 6 cms. x 6 columnas.

VIGENCIA: 26 de septiembre de 2010 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

# Sección General

#### **EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados "MOLINA, ELSA S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. N° Expediente 888, Año 2010), se cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Doña ELSA MOLINA, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 23 de Noviembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 24-01-11 V: 26-01-11.

# **EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, Secretaría N° TRES a cargo de la Secretaría actuante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "LOPEZ ANA ESTHER S/SUCESION TESTAMENTARIA", Expte N° 1247/ 2005 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten en autos, publíquese edictos por el término de TRES días en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2010.-

Dra. VERÓNICA CARMONA Secretaria de Refuerzo

I: 21-01-11 V: 25-01-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ILDEFONSO PAILLALAF, IDELFONSO PAILLALAF, ILDELFONSO PAILLALAF, ILDELFONSO PAYALAF, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "PAILLALAF IDELFONSO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 2148-Año: 2010).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-Puerto Madryn, 27 de Diciembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 21-01-11 V: 25-01-11.

# **EDICTO - REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo}, se hace saber por TRES (3) días, que en los autos caratulados "REDONDO Néstor Jesús c/TABORDA Analia Isabel y otro S/Ejecutivo (Expte 500 Año 2009) ha sido designado el martillero Sr. Miguel Andel Cacciavillani (Mat N° 19 T° I F° 20) para que venda en pública subasta un automotor marca FORD, modelo Orión GL, sedán 4 puertas, año 1995, motor Ford N° UI053525, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJ025709, dominio AHU -691. Según consta a fs. 96 el estado del vehículo es el siguiente: pintura descolorida, falta espejo retrovisor y vidrio en puerta delantera izquierda, parabrisas con rajaduras, abolladuras, en techo parte delantera, lateral izquierdo, guardabarros, puerta trasera y quardabarros traseros, espejo retrovisor lado derecho roto, carece de faros antiniebla, interior en buen estado salvo asiento delantero izquierdo roto, rueda delantera doblada, no posee batería ignorándose el funcionamiento del motor .-.

GRAVÁMENES: el automotor registra Prenda en primer grado inscripta con fecha 30/10/2008, por la suma de \$ 29.400, siendo el acreedor prendario el Sr. Néstor Jesús Redondo.-

DEUDA: El automotor adeuda a la Municipalidad de Puerto Madryn la suma de \$ 436,70, calculada el 31/12/09, en concepto de Impuesto de Automotor, por el periodo 11/2008 a 12/2009 y Acta de Infracción N° 35512 de fecha 09/01/07 por la suma de \$ 84.

CONDICIONES DE VENTA: Con la BASE fijada en la suma de pesos Veinte mil doscientos doce con cincuenta centavos (\$ 20.212,50.-) y al mejor postor. Para el caso de falta de oferentes por la base mencionada, acto seguido se procederá a la venta sin base y al mejor postor En el acto del remate el martillero percibirá de quien resulte comprador, en dinero en efectivo, el

treinta por ciento (30%) en concepto de seña a cuenta del precio de venta, el cinco por ciento (5%) de comisión y el sellado de ley, a cargo del adquirente. Se hace saber que la entrega de los bienes se realizará conforme el art. 574 del CPCC.

EXHIBICIÓN E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605 planta alta – de Puerto Madryn.-

LUGAR Y FECHA DEL REMATE: La subasta se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2011 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 – planta alta- de la ciudad de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.-

Puerto MADRYN, Chubut 22 de Diciembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 24-01-11 V: 26-01-11.

#### **EDICTO DE SUBASTA**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toguier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, comunica por DOS días en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en Autos: WINDLAND S.A. c/GIMÉNEZ, PATRICIA CRISTINA y BLADILO ALEJANDRO s/ Ejecutivo" Expte N° 1084/07, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 05 de Febrero del 2011, a las 12 hs. en calle Necochea 1530, de esta ciudad, el siguiente automotor: marca TOYOTA, tipo PICK-UP, modelo HILUX 4X2 C/SIMPLE STD, año 2000, motor marca TOYOTA N° 3L-4844726, chasis marca TOYOTA N° 8AJ31LN86Y9507227, dominio DDH784, en el estado de funcionamiento y conservación que se encuentra. El rodado registra deuda en la municipalidad de Sarmiento en concepto de impuesto automotor por un total de \$ 1.344,77, al 31/08/10. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor. Seña 10% a cuenta del precio. Comisión 5% a cargo del comprador y el 1% de impuesto de sellos a rentas de la provincia, según lo dispuesto por los arts. 153 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia, arts. 17, 18 c) de la ley provincial N° 4407. Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por Ley 14.467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Informe y visitas de lunes a Sábados de 12 a 13 hs. en Juan M. De Rosas 2940 TE 156210463 domicilio del martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia 29 de Diciembre de 2010

CINTIA LORENA IGLESIAS Secretaria de Refuerzo

# **EDICTO**

# CONSTITUCIÓN NYP GROUP S.R.L.

Por disposición del Sr. Director de la I.G.J. publíquese por un día en el Boletín Oficial: Constitución de "NYP GROUP S.R.L.", por escrituras pasadas por ante la Escr. Lucrecia Leiva, Registro N° 59 del Chubut de fecha 06/ 01/2011, 11/01/2011 y 14/01/2011. Socios: Patricia Elena RAMIREZ, DNI 20.844.037, argentina, comerciante, soltera, edad 41 años, domiciliada en calle Piedrabuena 40 de esta ciudad, y Néstor Julio MANDAGARAN, DNI 20.092.703, argentino, soltero, asesor de seguros, edad 42 años, domiciliado en calle Urquiza 998 de ésta ciudad, Duración: 90 años. Objeto: SERVICIOS DE CORREO PRIVADO Y MENSAJERIA Prestación de servicios por cuenta propia o de terceros, de concesiones licencias o permisos otorgados por los poderes públicos o empresas particulares privados, transportes, recepción y distribución de correspondencia en general, encomiendas, equipajes. Almacenamiento, depósito, embalaje y quarda muebles.

SERVICIOS A EMPRESAS: Provisión de personal administrativo, técnico, profesional u operativo para servicios extraordinarios, determinados de antemano.-TRANSPORTE: mediante el traslado, estiba y acondicionamiento bajo las reglamentaciones correspondientes, de todo tipo de elementos directa o indirectamente relacionados con las industrias de la construcción, petrolera, gasífera o minera. En general Transporte de personal en vehículos propios o contratados.- Transporte de Sustancias químicas de toda clase, líquidas, sólidas, o gaseosas. FINANCIERA: mediante la compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, préstamos y/o aportes e inversiones de Capital a otras sociedades y operaciones de crédito en general con la garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas realizando operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21526, sus modificatorias y las que sustituyan o complementen y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directa o indirectamente se vincule al objeto social.- Capital: El capital social es de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), dividido en 600 cuotas de cien (\$100,00) pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales.- Administración: ambos socios revestirán el cargo de gerentes, con firma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Sede Social: Alem 120 de Comodoro Rivadavia, Chubut.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Director Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno

# EDICTO CONSTITUCIÓN

#### **FARMACIAS CRISTAL S.R.L.**

Por disposición del Sr. Director de la IG de J publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Constitución de "FARMACIAS CRISTAL S.R.L.", por escritura pasada por ante la Escr. Lucrecia Leiva, Registro N° 59 del Chubut de fecha 06 de Agosto de 2010 Socios: Vivian Raquel SALAS, con DNI Nº 14.672.253, argentina, farmacéutica, divorciada, nacida el 27 de Julio de 1961, Sebastián Daniel HERRERA, con DNI Nº 34.144.845, argentino, soltero, estudiante, nacido el 9 de marzo de 1989, y Matías Ezequiel HERRERA, DNI Nº 36.718.850, argentino, soltero, estudiante, nacido el 01 de marzo de 1992, todos domiciliados en Francisco Behr 571 de esta ciudad, Duración: 90 años. Objeto: FABRI-CACIÓN ADQUISICIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRO-DUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS: Fabricación, elaboración, adquisición y comercialización de formas farmacéuticas, productos farmacéuticos y medicamentos, tanto alopáticos como homeopáticos, para uso medico o veterinario, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos.- Mezcla, formulación de materia prima, envasado de productos farmacéuticos y comercialización, tanto de productos alopáticos como homeopáticos, especialidades medicinales para uso humano y veterinario, accesorios médicos y farmacéuticos, accesorios quirúrgicos, material descartable, productos dermocosméticos, productos dietéticos, suplementos dietarios y antibióticos.- b) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de especialidades medicinales alopáticas y homeopáticas para uso humano y veterinario, accesorios médicos y farmacéuticos, accesorios quirúrgicos, material descartable, dermocosmética, productos dietéticos, suplementos dietarios, alimentos especiales, leches maternizadas, hierbas medicinales, cosmetología, artículos de belleza, perfumería, maquillajes, limpieza e higiene, pañales, artículos de uso odontológico, productos y accesorios para diabéticos, artículos ortopédicos, accesorios deportivos, artículos de fotografía pilas, artículos para cabellos, electrodomésticos, óptica e insecticidas. C) Comercialización y venta de accesorios de bebé indumentaria de niños, juguetes, bijouterie y otros artículos de novedad, marroquinería, accesorios de indumentaria, artículos de regalería y souvenirs, d) Provisión de aparatos, instrumental, accesorios, prótesis, material descartable, accesorios en general y todo lo que concierne a la actividad médica y estética.- Podrá desarrollar su activad mediante la representación, consignación comisión, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, fotoeléctricos, polarímetros, bombas de aspiración, instrumental, prótesis y cristales oculares, audiológicas productos de cosmética en general y Herboristería.- e)

Comercialización y venta de bijouterie y otros artículos de novedad, souvenirs, regalería, f) Comercialización y venta de artículos de marroquinería, calzado, prendas de vestir, indumentaria, hilados y tejidos en sus diversos tipos.- g) Desarrollar todo tipo de actividad vinculada con la estética: tratamientos de belleza, cosmetología, maquillaje, higiene del cutis y escultura física y cualquier otro tratamiento vinculado a la estética facial y corporal.- h) Podrá también realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directa o indirectamente se vincule al objeto social, Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, correspondiendo 400 cuotas a Vivian Salas y 50 cuotas a Sebastián Herrera y Matías Herrera respectivamente -

Administración: Gerente Vivian Raquel Salas.- Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Sede Social: Alem 224 de Comodoro Rivadavia.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Director Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 25-01-11.

# **EDICTO**

# CONSTITUCION NUEVO TANGO S.R.L.

Por disposición del Sr. Director de la I.G. de J., publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Se hace saber que por Escritura Pública número 126, pasada al folio 248, de fecha 27 de mayo del año dos mil diez; Escritura Pública número 176, pasada al folio 350, de fecha 10 de Agosto del año dos mil diez, y Escritura Pública Nº 280, pasada al folio 569 de fecha 30 de diciembre del año dos mil diez, todas pasadas por ante la Escribana Laura Carolina Guinle, Titular del Registro Notarial N° 63 del Chubut, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos se transcriben a continuación: DENOMINACION: de la sociedad será NUEVO TANGO S.R.L., SOCIOS: Nicolás Alfonso YAPURA, argentino, de estado civil soltero, hijo de Dominga Nieves Mamani y de Elio Yapura, nacido el 29 de Octubre de 1958, mayor de edad, de 51 años de edad, titular de Documento Nacional de Identidad número 12.041.670, CUIT 20-12041670-8, profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay número 780 de ésta ciudad. Lucas Elio Emmanuel YAPURA, argentino, estado civil soltero, hijo de Nicolás Alfonso Yapura y de Sandra Raquel Herrera, nacido el 17 de Abril de 1987, de 23 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.955.704, CUIL 23-32955704-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay número 780 de esta ciudad; DOMICI-LIO LEGAL: Jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, fijándoles o no

capital propio; SEDE SOCIAL: Calle Paraguay número 780 Barrio Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, República Argentina. DURACION: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, el cual podrá ser prorrogado por decisión unánime de la Asamblea de Socios; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados o participando con ellos, bajo cualquier forma jurídica, en la provincia del Chubut, o en cualquier parte de la República Argentina o exterior, en las siguientes operaciones: ACTIVIDAD INDUSTRIAL, PETROLERA, MINERA ETC. Servicios de inspección, reparaciones, ensayos y mantenimiento en redes fijas contra incendios, mantenimiento y reparación de válvulas de presión y vacío, reparación y recarga de matafuegos, soldaduras, reparación y mantenimiento de equipos hidráulicos, desmontaje y montaje de cañerías de conducción de agua, gas y petróleo, mantenimiento de instalaciones de superficie en vacimientos, motores, bombas hidráulicas, construcción de baterías, construcción de tanques de almacenamiento, construcción de estructuras metálicas, recuperación secundaria de petróleo, perfilaje, punzamiento y cementación de pozos petroleros y cualquier otro servicio de naturaleza similar o análogo a los indicados. TRANSPORTE la explotación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la actividad y/o explotación petrolera y minera ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. FABRICACION Y PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA SEGURI-DAD INDUSTRIAL: a) compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de Gases Industriales, de indumentaria y prendas de vestir, accesorios en todas sus formas y las materias primas que lo componen, inherentes a la seguridad industrial, Sistema y equipos electrónicos de comunicaciones, señalización, seguridad contra incendio y todo bien o material que sea susceptible de considerarse dentro del alcance específico antes mencionado; incluyendo repuestos, herramientas y accesorios que hagan a su mantenimiento y b) armado, reparación, fabricación, instalación, recarga de matafuegos, por cuenta propia o bajo licencia extranjera con relación al apartado que antecede; y cuanta tarea tenga relación directa o indirecta con la industria en general, va sea petrolera, minera, agropecuaria y cuanta industria gire bajo la denominación que sea o tome. SERVICIOS EN GENERAL Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES E IN-DUSTRIALES: Mediante la ejecución por si, por terceros o asociados a terceros, podrá ejecutar obras públicas o privadas, ya sea construcción de obras de ingeniería, arquitectura y civiles, estudios de cálculos, construcción de estructuras, infraestructuras, mejoras, reparaciones, refacciones, remodelaciones, demolición, excavaciones, construcciones civiles, construcciones viales, de todo tipo de estructuras, construcciones de medianeras, veredas, etc., asimismo podrá gerenciar los proyectos, viviendas individuales y de edificios por el régimen de propiedad horizontal u otros, ya sea en obra nueva o ya comenzada por otros, y cuantas tareas y trabajos sean relacionados con la industria de la construcción de carácter público o privado, para si o para terceros contratantes. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, relacionados con su objeto. COMERCIALES; mediante la compra y venta, exportación, importación y/o empleo de cualquier medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles, y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de la actividad de la industria que ejerce, participar por si o en representación de terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación municipal, provincial, nacional o internacional. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Para el cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar toda clase de bienes muebles, productos, elaborados o semielaborados, herramientas, procesos y plantas y/o elementos de plantas industriales y/o de saneamiento y/o vinculadas con su giro empresario, vehículos livianos y/o pesados, maquinarias viales o industriales y en fin todo aquello que resulte necesario y haga al cumplimiento de su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones que no estén prohibidas por las leyes y este contrato. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de Pesos DIEZ (\$10,0) valor nominal cada una. SUSCRIP-CIÓN e INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital se integra en dinero en efectivo y se suscribe totalmente por los socios. Proporción en la suscripción: Nicolás Alfonso Yapura la cantidad de Dieciocho Mil (18.000) cuotas de Pesos Diez cada una por un total de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00); el socio Lucas Elio Emmanuel Yapura la cantidad de Doce Mil (12.000) cuotas de Pesos Diez cada una por un total de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00). Este capital se integra en dinero en efectivo y en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios, con firma conjunta, individual o indistinta, según determinen los socios, quienes durará en sus funciones el término de duración de la sociedad o el que se determine en el acto de designación o hasta su remoción. SOGIO GERENTE: Nicolás Alfonso Yapura, argentino, de estado civil soltero, hijo de Dominga Nieves Mamani y de Elio Yapura, nacido el 29 de octubre de 1958, de 51 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.041.670, CUIT 20-12041670-8, profesión comerciante; con domicilio en calle Paraguay número 780 de ésta ciudad; quien tendrá la administración y representación legal por el término de duración de la sociedad, obligando a la misma con su sola firma.

CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

# MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Director Insp. Gral. de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 25-01-11.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL

# CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA LEY XI N° 35 DECRETO N° 185/09 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N» 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Reacondicionamiento de la Obra Básica Existente y Construcción de la Calzada Pavimentada de la Ruta Provincial N° 71 - Tramo: Emp. R.P. N° 15 (Cholila, Prog. 28+500) - Portada Norte Parque Nacional Los Alerces (Prog. 47+336)", presentado por la Administración de Vialidad Provincia, que tramita por el Expediente N° 5/ 2011-MAyCDS; la Subsecretaria de Gestión Ambiental v Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública para el día 2 de Marzo de 2011 a las doce (12:00) horas, a realizarse en el Salón del Honorable Consejo Deliberante, ubicado en AV. 15 de Diciembre S/n°, en la localidad de Cholila Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días Lunes a Viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en el Municipio de Cholila sito en Av. 15 de Diciembre S/N°. Código Postal 9217.

Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 1 de Marzo de 2011.-

I: 25-01-11 V: 27-01-11

# PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

# INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

# PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA -LICITACIÓN PÚBLICA Nº 33/10

"Colector Cloacal Cordón Oeste en Zona Sur, Tramos 1 a 3, de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Presupuesto Oficial: \$ 3.220.922,83.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 4.294.563,77. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

\$ 32.209.23.

Valor del Pliego: \$ 3.220,00 Plazo de Ejec.: 270 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Enero de 2011

a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco  $N^{\circ}$  297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-01-11 V: 26-01-11.

# MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

# LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA № 01/2011

Obra:

# PAVIMENTO de HORMIGON 15 CUADRAS.

Presupuesto Oficial:

PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 09/100 (\$ 3.977.407,09.-)

Garantía de Oferta:

PESOS TREINTAY NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTAY CUATRO (\$ 39.774,00.-)

Capacidad de Ejecución Anual:

PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 9.678.357.-)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento Localidad de Esquel

Plazo de Ejecución Ciento cincuenta (150) días corridos

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Dirección de Recaudaciones – San Martín 650 Esquel Valor del Pliego: \$ 3.500,00.- (PESOS TRES MIL OUINIENTOS)

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL— Departamento de Compras – San Martín 650- Esquel – Horario de 7.00 a 12:30 horas los días hábiles laborables.

Acto de apertura y presentación de las propuestas Lugar:

Oficinas de la UEPROMU sita en Av. Ameghino  $N^{\circ}$  695

Día:14 de Febrero de 2011. Hora 11:00 hs. Expediente  $N^{\circ}$  03/2011

I: 24-01-11 V: 28-01-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROMEVI

# LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO

"25 Mejoramientos de Viviendas en la Comuna Rural de Gan Gan".

#### **LICITACION PUBLICA Nº 4/11**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.286.496,41 CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS: \$1.959.864.07

PLAZO DE EJECUCION (EN DÍAS CORRIDOS): 420

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.286,50 GARANTIA DE OFERTA: \$ 22.864,96 **FECHA DE APERTURA:** 22/02/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHA DE RECEPCION DE LAS OFERTAS: 22/02/ 11 HASTA LAS 9:00 HS.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFER- TAS:** EN LA SEDE DEL IPVYDU DON BOSCO N° 297 – RAWSON.

# **NOTA IMPORTANTE:**

LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARÁ HASTA 2 (DOS) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

APERTURA CONTINUADA AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION

TODOS LOS VALORES SON A DICIEMBRE 2010

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITU-TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-BANO. DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

I: 25-01-11 V: 01-02-11.

#### BANCO DEL CHUBUT S.A.

# **LICITACION PUBLICA N° 03/10**

**OBJETO:** Ejecución de la Obra denominada "Plazoleta Banco del Chubut S.A. y Ampliación Edificio existente". Consistente en la realización de un nuevo acceso al Banco por rampa para personas con movilidad reducida y su ampliación la que se equipará con cajeros automáticos y comedor para el personal de Sucursal Trelew del Banco del Chubut S.A. ubicada en Rivadavia y 25 de Mayo de la ciudad homónima.

APERTURA: 03/02/2011 HORA: 10:00 hs. en Departamento de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 – Rawson – Chubut)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos mil (\$ 1.000).-

VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Trelew (Rivadavia y 25 de Mayo) y Sucursal Rawson (Rivadavia 615)

CONSULTAS: Departamento de Administración – Casa Matriz Teléfono (02965) 480-197.

I: 25-01-11 V: 28-01-11.